

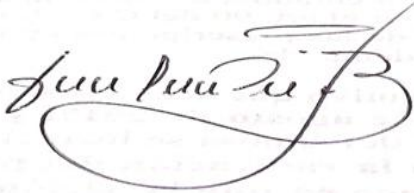
JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de Julio del dos mil veinte (2020).

El despacho toma nota que ya se incluyó la segunda publicación a que se refiere el numeral 2º del Artículo 97 del Código Civil (C.C.) en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

En consecuencia, por secretaría procédase a efectuar la TERCERA PUBLICACIÓN de que trata el artículo 97 numeral 2º del C.C. en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 806 del 2020 en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº _____
De hoy _____
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ